

Derecho Financiero y Tributario

Código: 102380

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Administración y Dirección de Empresas	OT	4
Economía	OT	3
Economía	OT	4

Contacto

Nombre: José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli

Correo electrónico:

josemiguel.martinez-carrasco@uab.cat

Equipo docente

Maria Blanca Bosch Fernandez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Matriculado en el segundo curso, segundo semestre

Objetivos y contextualización

La asignatura optativa de Derecho tributario forma parte del conjunto de disciplinas que tienen como objetivo dotar al estudiante de las bases jurídicas administrativas y tributarias necesarias para obtener una visión completa de la empresa y la actividad económica.

Los objetivos de la asignatura son dos. Por un lado proveer al alumno de los conocimientos adecuados para comprender los conceptos básicos que rodean el instituto jurídico del tributo. Por otro lado dar a conocer los elementos fundamentales de los procedimientos administrativos de aplicación de los tributos y de revisión de los actos administrativo-tributarios, es decir, conocer la posición del contribuyente ante la Hacienda Pública.

Competencias

Administración y Dirección de Empresas

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

Economía

- Adecuar la actividad profesional y la gestión empresarial a la normativa legal vigente.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Gestionar los conflictos de intereses, y en particular sobre propuestas justas de distribución del valor generado.
- Iniciativa y capacidad de trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Organizar el trabajo, en cuanto a una buena gestión del tiempo, ordenación y planificación del mismo.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.
- Tomar decisiones en situaciones de incertidumbre, mostrando un espíritu emprendedor e innovador.
- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el proceso de distribución de beneficios fruto de la legislación mercantil y tributaria.
2. Aplicar el derecho a los conflictos laborales o mercantiles.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
5. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de manera autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
6. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
7. Iniciativa y capacidad de trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
8. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
9. Organizar el trabajo, con respecto a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
10. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
11. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
12. Utilizar la legislación mercantil, tributaria y laboral actualmente vigente en España.

Contenido

Durante el curso se desarrollarán las siguientes lecciones

I.- La gestión y liquidación de los tributos.

- I.1.- Fases de los procedimientos tributarios
 - I.2.- La liquidación tributaria
 - I.3.- Términos, prueba y notificación actos.
 - I.4.- Procedimientos de gestión: declaración y comprobación.
 - II.- La inspección de los tributos.
 - II.1.- Documentación de actuaciones inspectoras: los actos.
 - II.2.- Fases del procedimiento: inicio, desarrollo y resolución.
 - III.- La recaudación de los tributos.
 - III.1.- Periodo voluntario y periodo ejecutivo.
 - III.2.- Procedimiento de apremio
 - IV.- Revisión de actos administrativo-tributarios.
 - IV.1.- Recurso de reposición
 - IV.2.- Reclamación económico-administrativa
 - V.- Las sanciones tributarias y el procedimiento sancionador.
 - V.1.- Principios de la potestad sancionadora en el ámbito tributario.
 - V.2.- Infracciones y sanciones tributarias.
 - V.3.- Procedimiento sancionador.
- El contenido de cada lección será concretado por el profesor / a al comienzo del curso.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	17	0,68	2, 8, 10
Clases teóricas	32,5	1,3	3, 12
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	5,5	0,22	4, 6, 8, 10
Tipo: Autónomas			
Estudio, redacción de trabajos y búsqueda de información y bibliografía	95	3,8	3, 6

La metodología docente se basa en el trabajo del o de la estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias. El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a proporciona los conceptos básicos de la materia que son los instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales. Estas actividades también supone realizar una pluralidad de acciones: actividades de debates sobre la temática impartida con base en la realidad y trabajo grupal en clase sobre materiales recomendados

2. Actividades supervisadas:

Tutorías

3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos

prácticos, ejercicios propuestos por el/la profesor/a, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas y consultas en tutorías al o al profesor/a o tutor/a.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	2.5 puntos	0	0	1, 10, 12
Prueba de síntesis	5 puntos	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 8, 10, 11, 12
Resolución de casos prácticos	2.5 puntos	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

La evaluación de la asignatura se ha de realizar a través de tres pruebas del siguiente tipo y valor:

1^a Prueba: un examen de valor 2'5 puntos

2^a Prueba: resolución de casos prácticos de valor 2'5 puntos

3^a Prueba: prueba de síntesis de valor 5 puntos

Para sumar los puntos de cada prueba, necesarios para obtener la nota final, es necesario que se hagan todas las pruebas de evaluación planteadas y que en la tercera se obtenga un mínimo de 2'5 puntos. En otro caso, la asignatura no se considerará superada y habrá de realizarse la prueba de recuperación consistente en un examen de toda la materia. Con esta prueba se puede obtener un máximo de 5 puntos en la asignatura.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud

reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coinciendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que es publicarán las calificaciones finales.

De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una

variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

EVALUACIÓN ÚNICA

Esta asignatura/módulo prevé el sistema de evaluación única.

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente para tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará deshonestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

Manual de tributación a concretar con los alumnos en función de las ediciones.

Ebooks

CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VERGEZ, Juan: *Curso de Derecho Financiero. Derecho tributario. Parte general y parte especial. Derecho Presupuestario*. Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F230>

CAZORLA PRIETO, Luis María: *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F106>

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro: *Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*, Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F126>

PÉREZ ROYO, Fernando y CARRASCO GONZÁLEZ, Francisco M.: *Derecho financiero y tributario*, Ed. Civitas/Thomson Reuters,

<https://provview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F105>

Guía del programa facilitada por el/por la profesor/a.

Links:

<https://www.agenciatributaria.es/>

<https://atc.gencat.cat/ca/inici>

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto